



GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 1841-2025-CG/GRTB-SVC**

VISITA DE CONTROL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES  
TUMBES / TUMBES / TUMBES

**“ESTADO SITUACIONAL DE LA RED DE SEMÁFOROS DE  
RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TUMBES”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 10 DE ENERO DE 2025 AL 16 DE ENERO DE 2025

TOMO I DE I

TUMBES, 17 DE ENERO DE 2025.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

---

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 1841-2025-CG/GRTB-SVC**

**“ESTADO SITUACIONAL DE LA RED DE SEMÁFOROS DE RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES”**

---

**ÍNDICE**

---

	Nº Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVOS	2
2.1 Objetivo General	
2.2 Objetivos Específicos	
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA VISITA DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA	43
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	43
VIII. CONCLUSIÓN	44
IX. RECOMENDACIÓN	44
APÉNDICES	



Firmado digitalmente por  
ASCOY NATIVIDAD Victor  
Enrique FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-01-2025 20:23:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ RUIZ Karina  
Milagros FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-01-2025 20:40:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
GODOY BARRETO Harrison  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 20-01-2025 16:21:22 -05:00

## INFORME DE VISITA DE CONTROL

### N° 1841-2025-CG/GRTB-SVC

#### **“ESTADO SITUACIONAL DE LA RED DE SEMÁFOROS DE RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES”**

##### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control Tumbes de la Contraloría General de la República, responsable de la Visita de Control al “Estado situacional de la red de semáforos de responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Tumbes, acreditada mediante Oficio n.º 000027-2025-CG/GRTB de 10 de enero de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 02-L422-2025-001, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.



Firmado digitalmente por  
ASCOY NATIVIDAD Victor  
Enrique FAU 20131378972  
soft

Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-01-2025 20:23:41 -05:00

##### **II. OBJETIVOS**

###### **2.1. Objetivo general**

Determinar si la Municipalidad Provincial de Tumbes, en adelante “entidad”, mantiene la operatividad de los semáforos, cumpliendo con los requisitos técnicos y de seguridad eléctrica para su funcionamiento, de acuerdo a la normativa aplicable.



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ RUIJEL Karina  
Milagros FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-01-2025 20:40:04 -05:00

###### **2.2. Objetivos específicos**

- 2.2.1. Determinar si los semáforos que se encuentran bajo responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Tumbes, cumplen con los requisitos técnicos para su funcionamiento de acuerdo a la normativa aplicable.
- 2.2.2. Determinar si los semáforos bajo responsabilidad de la Municipalidad de Tumbes están operativos y cuentan con plan de mantenimiento.



Firmado digitalmente por  
GODOY BARRETO Harrison  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 20-01-2025 16:21:22 -05:00

##### **III. ALCANCE**

La Visita de Control se desarrolló a la operatividad de la red de semáforos que se encuentra bajo la responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Tumbes, que está bajo el ámbito de control de la Gerencia Regional de Control de Tumbes y que ha sido ejecutada desde el 10 de enero de 2025 al 16 de enero de 2025, en el distrito, provincia y departamento de Tumbes.

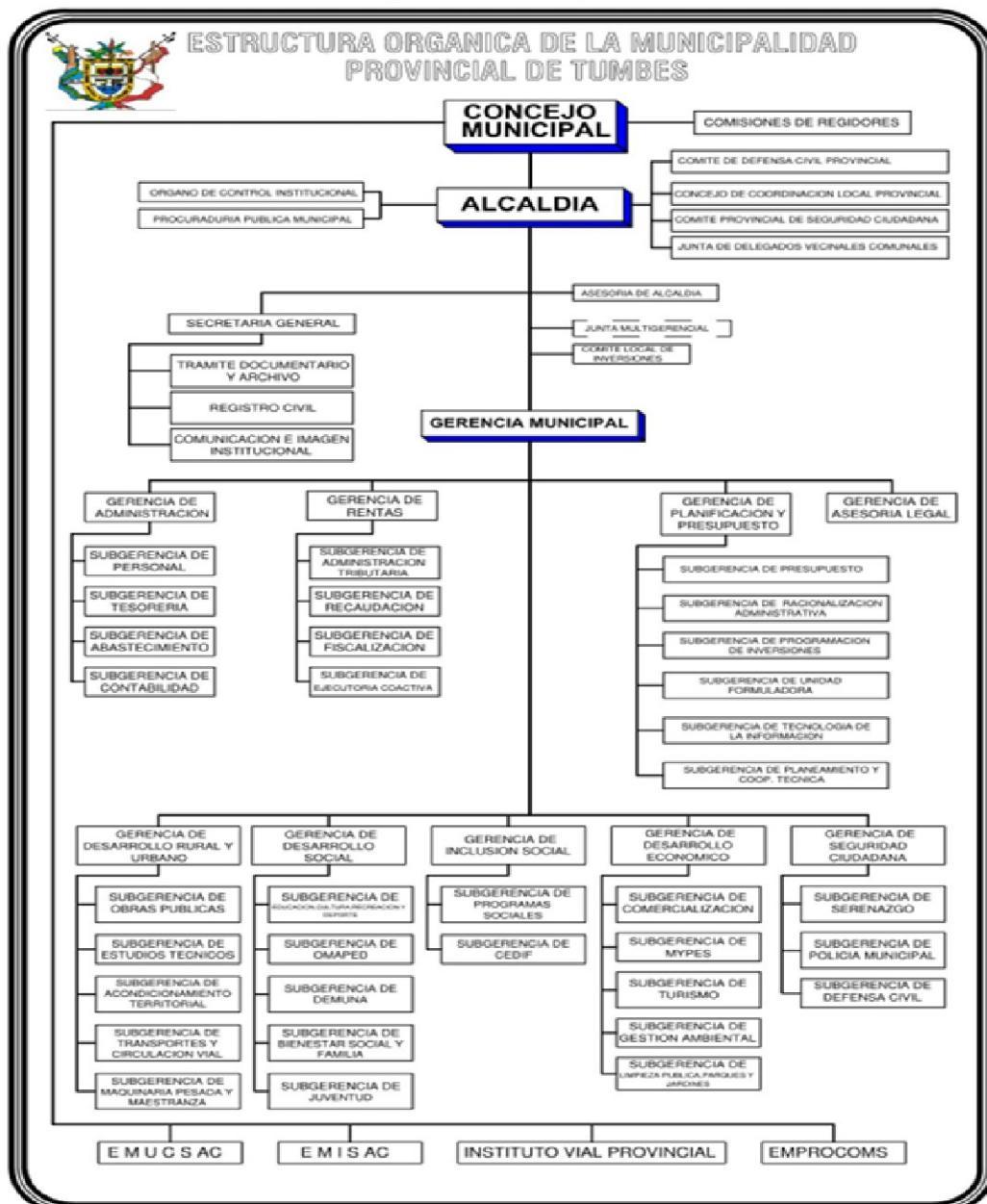
##### **IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA VISITA DE CONTROL**

Mediante el Decreto Supremo nº 016-2009-MTC “Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito”, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 22 de abril de 2009 y modificatorias; se establecen disposiciones específicas sobre las competencias de las municipalidades provinciales en materia de tránsito, que deben cumplir en relación al tema de instalación y mantenimiento de señales reguladoras en las calles y avenidas, sistemas reguladores como los semáforos, entre otros que son necesarios para una adecuada circulación del tránsito tanto vehicular como peatonal.

**Según la Ley n. ° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades**, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

La Municipalidad Provincial de Tumbes, tiene una estructura orgánica como se muestra a continuación:

**Imagen n.º 1**  
**Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Tumbes**



Fuente: Resolución de Alcaldía N° 209-2022-MPT-ALC de 20 de mayo de 2022.

El código nacional de electricidad nos brinda recomendaciones, para la protección de los equipos y condiciones de seguridad eléctricas que debe tener todo equipo eléctrico y electrónico y los ambientes donde estos se encuentran.

Al respecto, la Comisión de Control procedió a realizar visitas de inspección, para verificar las condiciones de operatividad de la red de semáforos que se encuentra bajo la responsabilidad de la Entidad, suscribiendo el acta de visita de n.º 001-2025-GRTB/VC-MP.TUMBES, el formato n.º 01: Información de Operatividad y el formato n.º 02: Información del área responsable.

La evaluación de la operatividad de los semáforos en el distrito de Tumbes se convierte en una tarea crucial para garantizar la seguridad vial y el buen funcionamiento del tránsito. Esta evaluación permite identificar posibles fallas o mal funcionamiento de los semáforos, así como tomar las medidas correctivas necesarias para garantizar su correcto funcionamiento.



## V. SITUACIONES ADVERSAS

Como resultado de la Visita de Control realizada a la red de semáforos bajo responsabilidad de la Entidad, se ha identificado dos (2) situaciones adversas que, afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, que se encuentran a cargo de la Entidad, las cuales se exponen a continuación:

1. **ENTIDAD CARECE DE PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO QUE INCLUYA LA RED DE SEMÁFOROS Y DE UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA INTERNA VIGENTE; ADEMÁS, ALGUNOS SEMÁFOROS SE ENCUENTRAN INOPERATIVOS, LO QUE GENERA UNA INADECUADA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO, SITUACIÓN QUE COMPROMETE LA SEGURIDAD VIAL, AUMENTANDO LA PROBABILIDAD DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**

### a) Condición:

De la visita realizada a la Subgerencia de Transporte y Circulación Vial, que se encuentra adscrita a la Gerencia de Desarrollo Rural y Urbano de la Entidad; la Comisión de Control, se entrevistó con el Subgerente de Transportes y Circulación Vial<sup>1</sup>, consultando sobre el estado situacional de la red de semáforos que se encuentra bajo la administración de la Entidad, quien manifestó lo siguiente:

### I. En referencia al presupuesto, plan y operatividad del sistema de semafORIZACIÓN

La Subgerencia de Transportes y Circulación Vial **no dispone de presupuesto asignado ni caja chica para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de semáforos**. Es importante señalar que, conforme a la Ordenanza Municipal n.º 017-2013-MPT-SG, vigente desde el 24 de octubre de 2013, el artículo 78º **establece que el 30% del total recaudado por concepto de infracciones de tránsito y el 10% de las infracciones relacionadas con el transporte deben destinarse exclusivamente a la instalación, mantenimiento y mejora del sistema**

<sup>1</sup> Mariano Emilio Granda Ramírez

Firmado digitalmente por  
 ASCOY NATIVIDAD Victor  
 Enrique FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:23:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
 FERNANDEZ RUIEL Karina  
 Milagros FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:40:04 -05:00

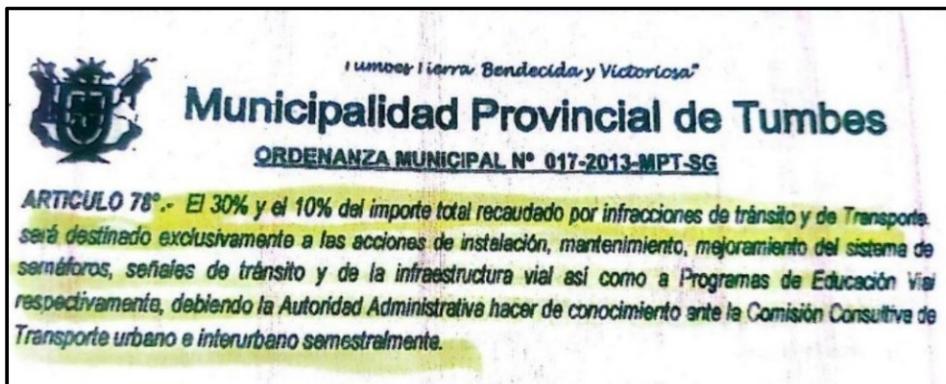


Firmado digitalmente por  
 GODOY BARRETO Harrinson  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 20-01-2025 16:21:22 -05:00

**de semáforos**, señales de tránsito y la infraestructura vial; sin embargo, hasta la fecha, no se ha realizado dicha asignación de recursos.

**Imagen n.º 2**

Artículo 78º, donde indica la asignación presupuestal para mantenimiento de semáforos.



Fuente: Ordenanza Municipal N° 017-2013-MPT-SG 24 de octubre de 2013.

Además, en referencia **al plan de mantenimiento anual para la red de semáforos bajo responsabilidad de la Entidad**, se informó que no se cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo, indicando que en el año 2024, la Subgerencia reiteró el pedido de mantenimiento preventivo a la Gerencia de Desarrollo Rural y Urbano mediante requerimiento n.º 142-2024/MPT/GDRU/SGTCV-MEGR de 13 de diciembre de 2024, solicitando *“con carácter de muy urgente”* el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en dieciséis (16) puntos de la ciudad de Tumbes. Sin embargo, a la fecha, este requerimiento no ha sido atendido.

De lo indicado, es importante señalar que, en dicha Subgerencia **no se cuenta con personal técnico especializado para realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los semáforos.**

Además, el subgerente indicó que en la Subgerencia de Transportes y Circulación Vial, hay un inspector de transporte con conocimientos básicos en electricidad, y este inspector realiza tareas de mantenimiento básico, como revisar el interruptor termomagnético, resetear el controlador de tráfico y medir voltajes, con el objetivo de poner en funcionamiento los semáforos que presenten fallas; sin embargo, **no ha recibido capacitación en sistemas de semáforos**, lo que aumenta el riesgo de una manipulación inadecuada y posibles daños a los componentes electrónicos del controlador de tráfico, dejando claro que durante el tiempo en que el inspector realiza estas tareas, se ve obligado a abandonar sus funciones como inspector de transportes.

En cuanto a **la verificación de la operatividad de la semaforización, la Subgerencia no cuenta con un registro diario formal**. No obstante, esta verificación se realiza de manera visual, a través de patrullajes efectuados por los inspectores de transporte, quienes recorren la ciudad para supervisar el tráfico e identificar el funcionamiento de los semáforos.

En caso de detectar una falla, los inspectores se comunican con el subgerente, quien toma las medidas necesarias para corregir los problemas reportados<sup>2</sup>.

En relación al **stock de repuestos e insumos básicos** necesarios para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los semáforos, **la sub gerencia no cuenta con insumos y herramientas<sup>3</sup> para realizar algún tipo de mantenimiento.**

## II. En referencia a la vista técnica realizada a la verificación de la operatividad:

En relación con la verificación de la operatividad de toda la red de semáforos, se llevó a cabo una inspección física de los semáforos ubicados en el distrito de Tumbes, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes. Esta inspección se realizó en compañía del Subgerente de Transportes y Circulación Vial de la Municipalidad Provincial de Tumbes, con el objetivo de evaluar el estado situacional de todos los semáforos instalados en la jurisdicción de dicha Municipalidad. La verificación abarcó los siguientes semáforos:

**cuadro n.º 1**  
**Estado y situación de los semáforos de la ciudad de tumbes**

ÍTEM	UBICACIÓN	ESTADO	SITUACIÓN
1	Semáforos ubicados en la calle Alfonso Ugarte y Mariscal Castilla.	Inoperativo	Deficiente
2	Semáforos ubicados en la calle Piura y Mariscal Castilla.	Operativo	Deficiente
3	Semáforos ubicados en la Francisco Feijoo y Mariscal Castilla.	Operativo Parcialmente	Deficiente
4	Semáforos ubicados en la calle Mayor Novoa y Mariscal Castilla.	Operativo	Deficiente
5	Semáforos ubicados en la calle Mayor Novoa y Francisco Navarrete.	Operativo Parcialmente	Deficiente
6	Semáforos ubicados en la calle Abad Puell y Francisco Navarrete.	Operativo Parcialmente	Deficiente
7	Semáforos ubicados en la calle Huáscar y Abad Puell (Plaza Bolognesi).	Operativo	Deficiente
8	Semáforos ubicados en la calle Francisco Bolognesi y Piura	Operativo	Deficiente
9	Semáforos ubicados en la calle Piura y Huáscar.	Operativo Parcialmente	Deficiente
10	Semáforos ubicados en la calle Grau y Huáscar.	Operativo Parcialmente	Deficiente
11	Semáforos ubicados en la calle Grau y Francisco Bolognesi (Plaza de Armas)	Operativo	Deficiente
12	Semáforos ubicados en la Av. Tumbes y calle Piura.	Operativo Parcialmente	Deficiente
13	Semáforos ubicados en la Av. Tumbes y calle Abad Puell.	Operativo Parcialmente	Deficiente
14	Semáforos ubicados en la Av. Tumbes y calle Mayor Novoa.	Operativo	Deficiente
15	Semáforos ubicados en la Av. Tumbes y calle 24 de Julio.	Operativo	Deficiente
16	Semáforos ubicados en la Av. Tumbes y calle Los Tumpis.	Operativo	Deficiente

<sup>2</sup> La Sub gerencia realiza coordinaciones con la policía de tránsito, dicha solicitud se realiza mediante comunicación telefónica para que se asignen efectivos policiales al control del tránsito; sin embargo, en muchas ocasiones, debido a la falta de personal policial, no se asignan los efectivos policiales necesarios.

<sup>3</sup> Insumos y herramientas: baterías de 3 voltios para el controlador de tráfico, ópticas de 30 cm (verde, ámbar y rojo), ópticas de 20 cm (verde y ámbar), tarjetas controladoras de tráfico, fusibles, cable vulcanizado, herramientas (pinzas de corte, alicate, desarmadores de estrella y plano), escaleras y cinta aislante vulcanizada

ITEM	UBICACIÓN	ESTADO	SITUACIÓN
17	Semáforos ubicados en la Av. Tumbes y calle La Marina.	Operativo Parcialmente	Deficiente
18	Semáforos ubicados en la Av. Tumbes (altura de la estación de ruta – Paradero de Aguas Verdes del Gobierno Regional de Tumbes).	Operativo Parcialmente	Deficiente
19	Semáforos ubicados en la Av. Tumbes (EsSalud).	Operativo Parcialmente	Deficiente
20	Semáforos ubicados en la Av. Tumbes y calle las Palmeras (Urbanización La Alborada).	Operativo Parcialmente	Deficiente

De la inspección realizada se observó, semáforos inoperativos o parcialmente operativos, los cuales se detallan a continuación:

**1) Semáforos ubicados en las calles Alfonso Ugarte y Mariscal Castilla (Inoperativo):**

Se observó que los semáforos instalados en la zona mencionada se encuentran inoperativos. Al consultar al Subgerente de Transportes y Circulación Vial sobre la causa de la inoperatividad, informó que, desde la última semana de diciembre de 2024, la empresa prestadora del servicio eléctrico (ENOSA) cortó el suministro debido a un adeudo por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024. Además, indicó que realizó consultas sobre los pagos con las áreas de Tesorería y Abastecimiento, quienes le informaron que se habían cancelado los recibos correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2024. A pesar de esto, aún no se ha recibido el reporte de pago necesario para realizar el reclamo. Por lo tanto, no se ha podido proceder con la solicitud de reposición del servicio eléctrico. Asimismo, el Subgerente emitió el Informe N.º 196-2024-MPT-GDRU-SGTyCV-ING.MEGR, de 26 de diciembre de 2024, en el que comunica la situación a su jefe inmediato, para que se tomen las acciones pertinentes, sin recibir respuesta a la fecha de cierre del presente.

Respecto a las señalizaciones: los cruces peatonales (cebras) no son visibles en todas las intersecciones controladas por los semáforos; asimismo, las señales de tránsito cerca al lugar solo son señales verticales, no se logra observar señales horizontales que permitan realizar una correcta fiscalización y regulación del tránsito de la zona; asimismo, la conservación de la estructura metálica del semáforo se encuentra en estado regular, pues presenta signos de oxidación.



Firmado digitalmente por  
 ASCOY NATIVIDAD Víctor  
 Enrique FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:23:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
 FERNANDEZ RUIZ Karina  
 Milagros FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:40:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
 GODOY BARRETO Harrison  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 20-01-2025 16:21:22 -05:00

**Imagen n.º 3**  
Medidor eléctrico del semáforo, sin servicio.



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 10 de enero de 2025.

Cabe precisar que, los vecinos de la cuadra 3 de la calle Alfonso Ugarte, indicaron que el semáforo peatonal que se encuentra ubicado en esa intersección, presenta descargas de electricidad ( posible riesgo de electrocución); más la comisión no pudo verificar el hecho, pues no hay servicio de energía eléctrica; no obstante, se consultó al subgerente de Transportes, si tenía algún conocimiento de lo manifestado por los vecinos, indicando que desconocía la situación, pero realizaría la revisión cuando se reponga el servicio.

**Imagen n.º 4**  
Semáforo, que según los vecinos tiene fuga de corriente eléctrica.



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 10 de enero de 2025.

**2) Semáforos ubicados en las calles Piura y Mariscal Castilla (Operativo):**

Se observó que los semáforos instalados se encuentran operativos; sin embargo, las señalizaciones de los cruces peatonales (cebras) no son visibles en todas las intersecciones controladas por los semáforos. Además, las señales de tránsito cercanas al lugar son exclusivamente señales verticales, sin la presencia de señales horizontales, lo que dificulta una correcta fiscalización y regulación del tránsito en la zona. Asimismo, la estructura de los semáforos se encuentra en condiciones regulares, ya que presenta signos de oxidación en las estructuras metálicas.

**Imagen n.º 5**  
**Semáforos ubicados en la calle Piura.**



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 13 de enero de 2025.

**3) Semáforos ubicados en las calles Francisco Feijoo y Mariscal Castilla (Operativo Parcialmente):**

Se observó que los semáforos que controlan el tráfico vehicular, instalados en dicha ubicación se encuentran operativos, más el semáforo que realiza el control del tráfico peatonal instalado en el frontis de la Iglesia se encuentra Inoperativo.

Respecto a las señalizaciones: los cruces peatonales (cebras) no son visibles en todas las intersecciones controladas por los semáforos; además, las señales de tránsito cerca al lugar solo son señales verticales, no se logra observar señales horizontales que permitan realizar una correcta fiscalización y regulación del tránsito de la zona; asimismo, la estructura de los semáforos se encuentra en regular condición, debido a que presenta signo de oxidación en las estructuras metálicas.

**4) Semáforos ubicados en las calles Mayor Novoa y Mariscal Castilla (Operativo):**

Se observó que los semáforos instalados en dicha ubicación se encuentran operativos.

Respecto a las señalizaciones: los cruces peatonales (cebras) no son visibles en todas las intersecciones controladas por los semáforos; además, las señales de tránsito cerca al lugar solo son señales verticales, no se logra observar señales horizontales que



Firmado digitalmente por  
 ASCOY NATIVIDAD Victor  
 Enrique FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:23:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
 FERNANDEZ RUIZ Karina  
 Milagros FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:40:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
 GODOY BARRETO Harrison  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 20-01-2025 16:21:22 -05:00

permitan realizar una correcta fiscalización y regulación del tránsito de la zona; asimismo, la estructura de los semáforos se encuentra en regular condición, pues presenta signo de oxidación en las estructuras metálicas.

**5) Semáforos ubicados en las calles Mayor Novoa y Francisco Navarrete (Operativo parcialmente):**

Se observó que el semáforo que controla el tránsito vehicular en la calle Francisco Navarrete en el sentido de norte a sur, no cuenta con la óptica de color ámbar; asimismo, se observó que los contadores de los semáforos peatonales se encuentran inoperativos.

Respecto a las señalizaciones: los cruces peatonales (cebras) no son visibles en todas las intersecciones controladas por los semáforos; además, las señales de tránsito cerca al lugar solo son señales verticales, no se logra observar señales horizontales que permitan realizar una correcta fiscalización y regulación del tránsito de la zona; y, la estructura de los semáforos se encuentra en regular condición, pues presenta signos de oxidación en las estructuras metálicas.

**Imagen n.º 6**  
**Falta Óptica de color ámbar y contador digital inoperativo**



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 13 de enero de 2025.

**6) Semáforos ubicados en las calles Abad Puell y Francisco Navarrete (Operativo parcialmente):**

Se observó que solo los semáforos que controlan el tránsito vehicular se encuentran operativos, de la revisión del cableado eléctrico de los semáforos peatonales se verificó que, no cuentan con conexión a la tarjeta controladora de tráfico; se pudo observar que la tarjeta controladora de tráfico es de fabricación artesanal. Como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.º 7  
Controlador de tráfico artesanal



Firmado digitalmente por  
 ASCOY NATIVIDAD Victor  
 Enrique FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:23:41 -05:00

Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 13 de enero de 2025.

Asimismo, se observó que las señalizaciones de los cruces peatonales (cebras) no son visibles en todas las intersecciones controladas por los semáforos; además, las señales de tránsito cerca al lugar solo son señales verticales, no se logra observar señales horizontales que permitan realizar una correcta fiscalización y regulación del tránsito de la zona; además, la estructura de los semáforos se encuentra en regular condición, pues presenta signos de oxidación en las estructuras metálicas.

#### **7) Semáforos ubicados en las calles Abad Puell y Huáscar (Operativo):**

Se observó que los semáforos instalados en dicha ubicación se encuentran operativos.

Respecto a las señalizaciones de los cruces peatonales (cebras) no son visibles en todas las intersecciones controladas por los semáforos; además, las señales de tránsito cerca al lugar solo son señales verticales, no se logra observar señales horizontales que permitan realizar una correcta fiscalización y regulación del tránsito de la zona; asimismo, la estructura de los semáforos se encuentra en regular condición, pues presenta signos de oxidación en las estructuras metálicas.

#### **8) Semáforos ubicados en las calles Piura y Francisco Bolognesi (Operativo):**

Se observó que durante la inspección los semáforos se encontraban apagados, el personal de la Entidad, realizó la revisión del interruptor termomagnético encontrándolo en modo apagado, por lo cual procedió a encender, según manifestación del subgerente de transportes esta situación se presenta recurrentemente, debido a la antigüedad del semáforo(20 años aproximadamente); además, las señales de los cruces peatonales (cebras) no son visibles en todas las intersecciones controladas por los semáforos tránsito cerca al lugar, solo están instaladas las señales verticales, no se logra observar señales horizontales que permiten realizar un correcta fiscalización y regulación del



Firmado digitalmente por  
 FERNANDEZ RUIEL Karina  
 Milagros FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:40:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
 GODOY BARRETO Harrinson  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 20-01-2025 16:21:22 -05:00

tránsito de la zona; asimismo la estructura de los semáforos se encuentra en regular condición, debido a que presenta signo de oxidación en las estructuras metálicas.

Imagen n.º 8  
 Interruptor termomagnético del medidor, apagado.



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 13 de enero de 2025.

#### 9) Semáforos ubicados en las calles Piura y Huáscar (Operativo parcialmente):

Se observó que el semáforo que realiza el control vehicular de la calle Piura se encuentra inoperativo (no encienden las ópticas rojo, ámbar y verde), el tráfico solo se guía por el semáforo peatonal instalado en la calle Piura.

Imagen n.º 9  
 Semáforo Inoperativo.



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 13 de enero de 2025.

#### **10) Semáforos ubicados en las calles Grau y Huáscar (Operativo parcialmente):**

Se observó que en todos los semáforos no funciona la óptica de color verde, por lo cual el personal de la Entidad, procedió a verificar el controlador de tráfico, notando que en la fase 1 (control de la secuencia de encendido de las ópticas), no contaba con fusible en la posición 2 (óptica verde); para solucionar esta situación, el subgerente de transportes, indicó a su personal sacar el fusible de la fase 8 (la cual no tenía ninguna óptica conectada) y colocarlo donde estaba faltando; luego de realizar las acciones antes mencionadas, se procedió a verificar todas las ópticas de los semáforos, encontrándose operativos.

Asimismo, se observó que las señalizaciones de los cruces peatonales (cebras) no son visibles en todas las intersecciones controladas por los semáforos; además, no se logra observar señales verticales y horizontales que permitan realizar una correcta fiscalización y regulación del tránsito de la zona; y, la estructura de los semáforos se encuentra en regular condición, pues presenta signos de oxidación en las estructuras metálicas.

#### **11) Semáforos ubicados en las calles Grau y Bolognesi (Operativo parcialmente):**

Se observó que el semáforo instalado en dicha ubicación se encuentra operativo.

Respecto a las señalizaciones de los cruces peatonales (cebras) no son visibles en todas las intersecciones controladas por los semáforos; además, las señales de tránsito cerca al lugar solo son señales verticales, no se logra observar señales horizontales que permitan realizar una correcta fiscalización y regulación del tránsito de la zona; asimismo, la estructura de los semáforos se encuentra en regular condición, pues presenta signos de oxidación en las estructuras metálicas.

#### **12) Semáforos ubicados en Av. Tumbes y calle Piura (Operativo parcialmente):**

Se observó que, el semáforo que controla el tráfico de norte a sur cuando realiza el cambio de verde a ámbar se quedan encendidas las dos (2) ópticas.

**Imagen n.º 10**  
**Ópticas ámbar y verde encendidas al mismo tiempo.**



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 10 de enero de 2025.



Firmado digitalmente por  
 ASCOY NATIVIDAD Victor  
 Enrique FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:23:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
 FERNANDEZ RUIZ Karina  
 Milagros FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:40:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
 GODOY BARRETO Harrinson  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 20-01-2025 16:21:22 -05:00

Respecto a las señalizaciones: los cruces peatonales (cebras) son visibles parcialmente en todas las intersecciones controladas por los semáforos; además, las señales de tránsito cerca al lugar solo son señales verticales, no se logra observar señales horizontales que permitan realizar una correcta fiscalización y regulación del tránsito de la zona; asimismo, la estructura de los semáforos se encuentra en regular condición, pues presenta signos de oxidación en las estructuras metálicas.

**13) Semáforos ubicados en Av. Tumbes y calle Abad Puell (Operativo parcialmente):**

Se observó que, los semáforos peatonales y vehiculares que se encuentran instalados a la altura del paseo Libertadores, se encuentran inoperativos con los cables rotos; el semáforo peatonal que, se encuentra en la calle Abad Puell no cuenta con conexión eléctrica; se consultó al subgerente sobre el tema, indicando que desconocía los motivos de la inoperatividad.

Respecto a las señalizaciones: los cruces peatonales (cebras) no son visibles en todas las intersecciones controladas por los semáforos; además, las señales de tránsito cerca al lugar solo son señales verticales, no se logra observar señales horizontales que permitan realizar una correcta fiscalización y regulación del tránsito de la zona; asimismo, la estructura de los semáforos se encuentra en regular condición, pues presenta signos de oxidación en las estructuras metálicas.

Se advirtió que un cable de las ópticas de los semáforos presenta tensado y otros están enrollados en la estructura metálica, lo que puede generar, ruptura de los mismos como se muestra a continuación:

**Imagen n.º 11**  
**Cableado tensado y enrollado**



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 10 de enero de 2025.

**14) Semáforos ubicados en Av. Tumbes y calle Mayor Novoa (Operativo):**

Se observó que, el semáforo instalado en la esquina de la Av. Tumbes cuadra 4 y Calle mayor Novoa cuadra 6 se encuentra inclinado; además, se observan que los pernos de anclaje de la base metálica se encuentran doblados, se consultó al subgerente sobre el

tema, indicando que por un golpe ocasionado por un camión, es la razón de la inclinación del semáforo; asimismo, desconoce la fecha exacta de la ocurrencia de los hechos, pero el 13 de enero de 2025, posterior a la visita de la comisión, mediante informe n.º 004-2025/MPT/GDRU/SGTCV-MEGR, dio a conocer los hechos al gerente del área.

**Imagen n.º 12**  
**Pernos doblados y base fuera de lugar del semáforo.**



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 10 de enero de 2025.

**Imagen n.º 13**  
**Semáforo inclinado**



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 10 de enero de 2025.

Respecto a las señalizaciones: los cruces peatonales (cebras) no son visibles en todas las intersecciones controladas por los semáforos; además, no se logra observar señales verticales y horizontales que permitan realizar una correcta fiscalización y regulación del tránsito de la zona; asimismo, la estructura de los semáforos se encuentra en regular condición, pues presenta signos de oxidación en las estructuras metálicas.

#### **15) Semáforos ubicados en la Av. Tumbes y calle 24 de Julio (Operativo):**

Se observó que los semáforos instalados en dicha ubicación se encuentran operativos.

Respecto a las señalizaciones: los cruces peatonales (cebras) no son visibles en todas las intersecciones controladas por los semáforos; además, las señales de tránsito cerca al lugar solo son señales verticales, no se logra observar señales horizontales que permitan realizar una correcta fiscalización y regulación del tránsito de la zona; asimismo, la estructura de los semáforos se encuentra en regular condición, pues presenta signos de óxido en las estructuras metálicas.

#### **16) Semáforos ubicados en la Av. Tumbes y calle Los Tumpis (Operativo):**

Se observó que los semáforos instalados en dicha ubicación se encuentran operativos.

Respecto a las señalizaciones de los cruces peatonales (cebras) no son visibles en todas las intersecciones controladas por los semáforos; además, no se logra observar señales verticales y horizontales que permitan realizar una correcta fiscalización y regulación del tránsito de la zona; asimismo, la estructura de los semáforos se encuentra en regular condición, pues presenta signos de óxido en las estructuras metálicas.

#### **17) Semáforos ubicados en Av. Tumbes y calle La Marina (Operativo parcialmente):**

Se observó que, el semáforo que se encuentra ubicado en la esquina de la Av. Tumbes y calle la Marina, la óptica de color ámbar se encuentra inoperativa; además, se observó que la ubicación del semáforo que se encuentra instalado en el eje central de la Av. Tumbes se encuentra ubicado antes del cruce peatonal, lo que ocasiona que los conductores no detengan sus vehículos antes del cruce peatonal (cebra) como se muestra a continuación:

**Imagen n.º 14**  
**Vehículos realizan el PARE, pasando el semáforo.**



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 14 de enero de 2025.

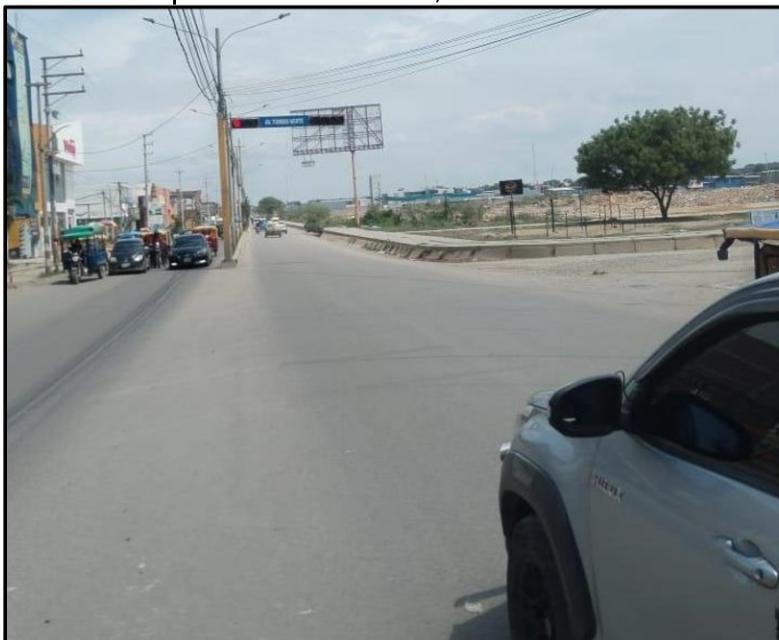
Respecto a las señalizaciones: los cruces peatonales (cebras) no son visibles en todas las intersecciones controladas por los semáforos; además, las señales de tránsito cerca al lugar solo son señales verticales, no se logra observar señales horizontales que permitan realizar una correcta fiscalización y regulación del tránsito de la zona; asimismo, la estructura de los semáforos se encuentra en regular condición, pues presentan signos de oxidación en las estructuras metálicas.

**18) Semáforos ubicados en esquina de Av. Tumbes Norte y calle Víctor Raúl Haya de la Torre, altura de la Estación de Ruta Interprovincial (Paradero de Aguas Verdes) del Gobierno Regional de Tumbes (Operativo parcialmente):**

Se observó que, la óptica de color ámbar, del semáforo que controla el tráfico del lado norte de la Av. Tumbes, parpadea; asimismo, este semáforo cuenta con seis (6) ópticas, de las cuales solo se encuentran operativas tres (3) y el contador digital se encuentra inoperativo.

Respecto a las señalizaciones: los cruces peatonales (cebras) no son visibles en todas las intersecciones controladas por los semáforos; además, no se logra observar señales verticales y horizontales que permitan realizar una correcta fiscalización y regulación del tránsito de la zona; asimismo, la estructura de los semáforos se encuentra en regular condición, pues presenta signos de oxidación en las estructuras metálicas.

Imagen n.º 15  
3 ópticas en funcionamiento, de las 6 en total.



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 14 de enero de 2025.

**19) Semáforos ubicados en Av. Tumbes Norte altura de Es Salud (Operativo parcialmente):**

Se observó que, el semáforo que controla el tráfico de para el sur, cuenta con seis (6) ópticas, de las cuales solo se encuentran operativas tres (3), asimismo los semáforos peatonales se encuentran inoperativos; además, se cuenta con un semáforo a la altura

del instituto superior pedagógico “José Antonio Encinas”, el cual solo funcionan la óptica de color verde.

Respecto a las señalizaciones: los cruces peatonales (cebras) no son visibles en todas las intersecciones controladas por los semáforos; además, no se logra observar señales verticales y horizontales que permitan realizar una correcta fiscalización y regulación del tránsito de la zona; asimismo, la estructura de los semáforos se encuentra en regular condición, pues presenta signos de oxidación en las estructuras metálicas.

Imagen n.º 15

Semáforo ubicado en el ISP. José Antonio Encinas, solo se encuentra operativa la óptica verde.



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 14 de enero de 2025.

**20) Semáforos ubicados en Av. Tumbes Norte y calle las palmeras – altura de la Urbanización La Alborada (Operativo parcialmente):**

Se observó que, los semáforos peatonales no se encuentran operativos, respecto a las señalizaciones: los cruces peatonales (cebras) no son visibles en todas las intersecciones controladas por los semáforos; además, no se logra observar señales verticales y horizontales que permitan realizar una correcta fiscalización y regulación del tránsito de la zona; asimismo, la estructura de los semáforos se encuentra en regular condición, pues presenta signos de oxidación en las estructuras metálicas.

De lo expuesto, se evidencia que, hasta la fecha de emisión del presente informe, la Entidad no cuenta con un plan de mantenimiento ni con asignación presupuestal para la subgerencia

de Transportes y Circulación Vial, a efectos de realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo a los semáforos y señalización del distrito; por lo cual, no estaría cumpliendo con su finalidad de mejorar la transitabilidad de la ciudad.

**b) Criterio:**

Los hechos identificados se exponen a continuación:

- ✓ **Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre**, de 7 de octubre de 1999, y modificatorias.

“(…)

**Artículo 3.- Del objeto de la acción estatal.**

*La acción estatal en materia de transporte y tránsito terrestre se orienta a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y al resguardo de sus condiciones de seguridad y salud, así como a la protección del ambiente y la comunidad en su conjunto.*

(…)

**Artículo 17.- De las competencias de las Municipalidades Provinciales**

*17.1 Las Municipalidades Provinciales, en su respectiva jurisdicción y de conformidad con las leyes y los reglamentos nacionales, tienen las siguientes competencias en materia de transporte y tránsito terrestre: Competencias normativas: a) Emitir normas y disposiciones, así como realizar los actos necesarios para la aplicación de los reglamentos nacionales dentro de su respectivo ámbito territorial.*

(…)

*j) Instalar, mantener y renovar los sistemas de señalización de tránsito en su jurisdicción, conforme al reglamento nacional respectivo.*

(…).“

**Artículo 23.- Del contenido de los reglamentos**

**a) Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura**

*Define las pautas para las normas técnicas de diseño, construcción y mantenimiento de carreteras, caminos y vías urbanas. Define las pautas para las especificaciones y características de fabricación de los elementos de señalización y los protocolos técnicos que aseguran la compatibilidad de los sistemas de comunicación y control de semáforos.*

- ✓ **Ley n.º 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 27 de mayo de 2003 y modificatorias.**

“(…)

**Artículo 81º. - Tránsito, vialidad y transporte público**

*Las municipalidades, en materia de tránsito, vialidad y transporte público, ejercen las siguientes funciones:*

*1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales:*

(…)

*1.3. Normar, regular, organizar y mantener los sistemas de señalización y semáforos y regular el tránsito urbano de peatones y vehículos.*

(…).“

- ✓ **Decreto Supremo 034-2008-MTC REGLAMENTO NACIONAL DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

“(…)

**Artículo 4.- De las autoridades competentes**

*4.2 Las autoridades competentes para la aplicación del presente Reglamento, de conformidad con los niveles de gobierno que corresponde a la organización del Estado, son las siguientes:*

(...)

c) Los Gobiernos Locales, a través de las municipalidades provinciales y distritales, a cargo de la gestión de la infraestructura de la Red Vial Vecinal o Rural

(...)

#### **Artículo 15.- Del mantenimiento vial**

15.1 Las actividades de mantenimiento vial comprenden las siguientes fases:

(...)

b) Mantenimiento Periódico. - Es el conjunto de actividades, programables cada cierto período, que se realizan en las vías para recuperar sus condiciones de servicio.

Estas actividades pueden ser manuales o mecánicas y están referidas principalmente a:

i) reposición de capas de rodadura, recapeo, colocación de capas nivelantes, tratamientos superficiales y sellos,

ii) reparación o reconstrucción puntual de capas inferiores del pavimento,

iii) reparación o reconstrucción puntual de túneles, muros, obras de drenaje, elementos de seguridad y señalización,

iv) reparación o reconstrucción puntual de la plataforma de carretera, que puede incluir obras puntuales de drenaje y obras que contribuyan a la estabilidad de la misma, y v) reparación o reconstrucción puntual de los componentes de los puentes, tanto de la superestructura, como de la subestructura."

15.2 Es responsabilidad de las autoridades competentes establecidas en el artículo 4 del presente Reglamento, realizar las actividades de mantenimiento en forma permanente y sostenida de la red vial de su competencia cumpliendo las normas establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; asimismo asegurar los recursos financieros necesarios.

(...)".

- ✓ Decreto Supremo n° 016-2009-MTC "Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito", publicado en el Diario Oficial El Peruano el 22 de abril de 2009 y modificatorias.

"(...)

#### **TÍTULO II**

#### **AUTORIDADES COMPETENTES**

(...)

#### **Artículo 5. Competencias de las Municipalidades Provinciales.**

En materia de tránsito terrestre, las Municipalidades Provinciales en su respectiva jurisdicción y de conformidad con el presente Reglamento y tienen las siguientes competencias:

(...)

#### **2) Competencias de gestión**

(...)

a) Instalar, mantener y renovar los sistemas de señalización de tránsito en su jurisdicción.

(...)"

#### **CAPÍTULO II**

#### **DISPOSITIVOS DE CONTROL**

##### **SECCIÓN I**

##### **ASPECTOS GENERALES**

##### **Artículo 33.- Señalización.**

(...)

La instalación, mantenimiento y renovación de los dispositivos de regulación del tránsito, en las vías urbanas de su jurisdicción, es competencia de las Municipalidades Provinciales

(...)"

- ✓ Directiva 006-2021-EF “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada mediante Resolución directoral n.º 0015-2021-EF/54.01 de 23 de diciembre de 2021.

“(…)

**Artículo 84.- Tipos de mantenimiento**

El mantenimiento de bienes muebles patrimoniales, comprende los siguientes tipos:

- a) **Mantenimiento preventivo:** conjunto de operaciones de inspección periódica necesarias para prevenir fallas que afecten el normal funcionamiento del bien mueble patrimonial.
  - b) **Mantenimiento predictivo:** conjunto de operaciones de inspección que se realiza cuando se detecta alguna condición o desgaste que pueda causar una avería. Se efectúa con anterioridad a que el bien mueble patrimonial se malogre. Se diferencia del mantenimiento preventivo, por cuanto, no supone una inspección periódica.
  - c) **Mantenimiento correctivo:** conjunto de operaciones destinadas a corregir o reparar un fallo originado por el uso o desgaste del bien mueble patrimonial que afecten su normal funcionamiento.
  - d) **Mantenimiento en uso:** actividades realizadas por el usuario, que comprende tareas elementales como limpieza, lubricación y otras de preservación del bien mueble patrimonial.
- (…)”

- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Decreto Supremo n.º 284-2018-EF de 7 de diciembre de 2018 y sus modificatorias.

“(…)

**CAPITULO III**

**CICLO DE INVERSIÓN**

(…)

Artículo 18. Fase de Funcionamiento 18.1 En la fase de Funcionamiento, la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de las inversiones, así como la provisión de los servicios implementados con dichas inversiones, se encuentra a cargo de la entidad titular de los activos o responsable de la provisión de los servicios. (…)”

**b) Consecuencia:**

Los hechos expuestos generarian el riesgo que la Entidad no realice mantenimiento a la red de semáforos al no contar con un plan anual de mantenimiento; así como, la asignación correspondiente, de acuerdo a su normativa interna vigente; y consecuentemente, no estén operativos y no cumplan con sus objetivos; asimismo, no se garantiza el control de tránsito, comprometiendo la seguridad vial en el distrito de Tumbes, aumentando la probabilidad de accidentes de tránsito.

**2. RED DE SEMAFORIZACIÓN, NO PRESTA GARANTÍAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA; ASIMISMO, INFRAESTRUCTURA PRESENTA DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR EL RIESGO DE NO CONTAR CON UNA RED DE SEMÁFOROS OPERATIVOS, Y POSIBILITAR ACCIDENTES DE ELECTROCUCCIÓN.**

**a) Condición:**

De la visita de inspección física realizada por la Comisión de Control al equipamiento de la red de semafORIZACIÓN, se ha identificado serias deficiencias en términos de seguridad eléctrica y condiciones constructivas. La falta de garantías en la seguridad eléctrica aumenta el riesgo de electrocución para los peatones y/o el personal que realice el mantenimiento, mientras que las deficiencias en la infraestructura podrían provocar fallos en el sistema,

comprometiendo su operatividad. Estos problemas constituyen una amenaza tanto para la seguridad pública como para el correcto funcionamiento del sistema de semáforos.

### I. De las deficiencias encontradas a la red de semaforización:

#### 1) Semáforos ubicados en las calles Alfonso Ugarte y Mariscal Castilla:

Se observó que la red de semáforos dispone de dos pozos a tierra, uno para el gabinete del controlador y otro para el sistema de ópticas. Sin embargo, se verificó que el cable del sistema a tierra no está conectado a las ópticas, ya que se encuentra desconectado en el buzón. (**Imagen 17**).

Asimismo, la carcasa del armario está conectada al sistema de tierra, mientras que el controlador de tráfico no tiene conexión a tierra. Además, el sistema eléctrico del semáforo no cuenta con un interruptor diferencial, lo que representa un riesgo adicional.

De ello, se consultó sobre el mantenimiento de los pozos, y se indicó que nunca se les ha realizado mantenimiento desde su instalación en el año 2021.

Imagen n.º 17

Cable de Tierra desconectado dentro del buzón de cableado.

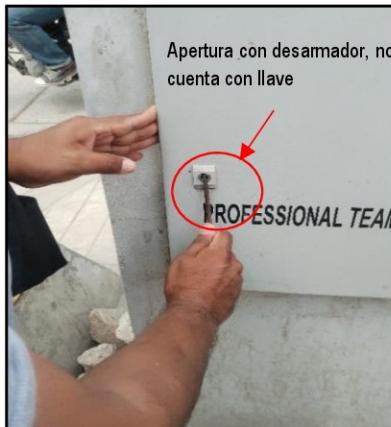


Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 10 de enero de 2025.

El armario del sistema de semaforización carece de llave, y la chapa está dañada, lo que permite su apertura con un desarmador, exponiendo el sistema a manipulaciones no autorizadas. Las conexiones eléctricas son subterráneas, y se encontraron buzones de cables eléctricos llenos de agua, lo que podría generar un accidente por electrocución.

Imagen n.º 18

Gabinete del sistema de semaforización sin protección para apertura y buzón lleno de agua



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 10 de enero de 2025.

Además, se observó que la pantalla de programación del controlador de tráfico no se visualiza, lo que impide realizar configuraciones en los semáforos. El controlador de tráfico es de ocho fases, pero solo se utilizan dos fases para controlar toda la red instalada, lo que sobrecarga los componentes. También se notó que las fases restantes no tienen fusibles o están dañados.

Imagen n.º 19

Controlador de Trafico, no cuenta con todos sus fusibles en sus fases, y toda la red de semáforos se encuentran conectados a 2 fases.



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 13 de enero de 2025.

Finalmente, dentro del gabinete no se observó la presencia de un equipo UPS que sirva como respaldo en caso de cortes de energía eléctrica. (**Imagen 19**).

## 2) Semaforos ubicados en las calles Piura y Mariscal Castilla:

La red de semáforos en dicho sector, cuenta con un pozo a tierra inoperativo con una línea conectada al gabinete del controlador de tráfico; el cual, tampoco cuenta con mantenimiento desde su instalación en 2021.

Del gabinete del controlador de tráfico, se verificó que no dispone de llave y la chapa está dañada, lo que permite su apertura con un desarmador, exponiendo el sistema a manipulaciones no autorizadas, en cuanto a la carcasa del armario, está conectada al sistema de tierra, mientras que el controlador de tráfico no está integrado al sistema de tierra. Además, el sistema eléctrico del semáforo carece de un interruptor diferencial, lo que representa un riesgo de seguridad.

En cuanto a las conexiones eléctricas se visualizó que son subterráneas, pero su canalización es con tubo de PVC, sin embargo, el proyecto indica el uso de tubería de concreto de doble vía, lo que añade un nivel de vulnerabilidad al sistema.

También se observó que la pantalla de programación del controlador de tráfico no es visible, impidiendo realizar cualquier configuración necesaria en los semáforos. El controlador de tráfico está diseñado para ocho (8) fases, actualmente solo utiliza tres (3) fases para controlar toda la red, lo que genera un riesgo de sobrecarga.

Finalmente, no se pudo identificar la presencia de un equipo UPS que funcione como respaldo en caso de cortes de energía eléctrica, lo cual es crucial para la continuidad del servicio.

#### Imagen n.º 20

**Pantalla de programación de la tarjeta controladora de tráfico no se visualiza, no cuenta con conexiones a tierra**



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 13 de enero de 2025.

**3) Semáforos ubicados en las calles Mariscal Castilla y Francisco Feijoo:**

La red de semáforos en esta intercepción no dispone de un pozo a tierra para el gabinete del controlador de tráfico. Tampoco, se ha realizado mantenimiento desde su instalación en el 2021.

Además, se observó que el murete donde está instalado el armario presenta fisuras, y hay un trozo de madera incrustada en el murete, generando inestabilidad.

**Imagen n.º 21**  
**Murete con fisura, cuenta con pedazo de madera para llenar las fisuras**



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 13 de enero de 2025.

Se verificó que únicamente la carcasa del armario está conectada a tierra, mientras que el controlador de tráfico no está integrado al sistema a tierra. Además, el sistema eléctrico del semáforo carece de interruptor diferencial, lo que representa un riesgo potencial de seguridad.

En cuanto al gabinete del controlador de tráfico, no cuenta con llave, y la chapa está dañada, lo que permite su apertura con un desarmador, exponiendo el sistema a manipulaciones no autorizadas.

Las conexiones eléctricas son subterráneas y se observó que existe agua dentro del buzón. Asimismo, se verificó que el cableado eléctrico para los semáforos peatonales no cuenta con ductos y está enterrado entre las juntas del pavimento.

**Imagen n.º 22**  
**Buzón de cables con agua, no cuenta con ductos para el cableado**



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 13 de enero de 2025

Se detectaron cables eléctricos rotos entre las juntas del pavimento, lo que aumenta el riesgo de daño y mal funcionamiento del sistema.

**Imagen n.º 23****Cable eléctrico roto, por la junta del pavimento.**

Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 13 de enero de 2025.

Además, la pantalla de programación del controlador de tráfico no es visible, lo que impide realizar configuraciones en los semáforos.

El controlador de tráfico que, es de ocho fases, actualmente solo utiliza dos fases para controlar toda la red instalada, lo que puede generar sobrecarga y afectar el desempeño del sistema. También se constató que faltan dos (2) fusibles en la tarjeta controladora de tráfico, lo que compromete la protección del sistema.

Finalmente, no se observó la presencia de un equipo UPS que sirva como respaldo en caso de cortes de energía eléctrica, lo que es crucial para la continuidad del servicio.

#### **4) Semáforos ubicados en las calles Mariscal Castilla y Mayor Novoa:**

En dicha intercepción la red de semáforos cuenta con un pozo a tierra destinado al armario, en este caso, tampoco se ha realizado mantenimiento desde su instalación en 2021. Además, el murete donde está instalado el armario presenta fisuras, lo que podría comprometer su integridad estructural.

Se verificó que solo la carcasa del armario está conectada a tierra, mientras que el controlador de tráfico no está conectado al sistema a tierra, lo que representa un riesgo de seguridad. Además, el sistema eléctrico del semáforo no cuenta con un interruptor diferencial, lo que aumenta la vulnerabilidad del sistema ante posibles fallos eléctricos.

El gabinete del controlador de tráfico carece de llave, y la chapa está dañada, lo que permite su apertura con un desarmador, generando un riesgo de manipulación no autorizada. También se observó que la parte superior del murete presenta fisuras adicionales, lo que aumenta el riesgo de ruptura.

Las conexiones eléctricas son subterráneas, pero se observó que la canalización del cableado de los semáforos peatonales se encuentra a nivel de las juntas del pavimento, lo que puede causar daños al cableado.

**Imagen n.º 25**  
**Cableado eléctrico, por la junta de pavimento y veredas.**



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 13 de enero de 2025.

Se constató que la batería del controlador de tráfico está sujetada con cinta aislante pues su base está rota. Cabe mencionar que, la función principal de la batería es almacenar la programación del semáforo durante cortes prolongados de energía eléctrica; si fallara, no sería posible conservar ninguna configuración realizada.

Además, la pantalla de programación del controlador de tráfico no es visible, lo que impide realizar las configuraciones necesarias para el correcto funcionamiento de los semáforos. Se observó que el controlador de tráfico, diseñado para ocho (8) fases, solo utiliza dos (2) fases para controlar toda la red instalada, lo que puede sobrecargar el sistema y comprometer su eficiencia.

Se constató que faltan seis (6) fusibles en la tarjeta controladora de tráfico, lo que reduce la protección del sistema. Finalmente, no se pudo observar la presencia de un equipo UPS como respaldo ante posibles cortes de energía eléctrica, lo que es fundamental para garantizar la operatividad continua del sistema semafórico.



Firmado digitalmente por  
 ASCOY NATIVIDAD Víctor  
 Enrique FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:23:41 -05:00



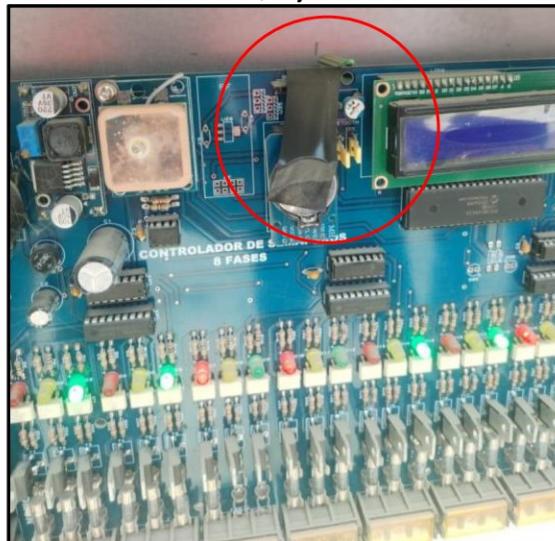
Firmado digitalmente por  
 FERNANDEZ RUIZ Karina  
 Milagros FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:40:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
 GODOY BARRETO Harrison  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 20-01-2025 16:21:22 -05:00

Imagen n.º 24

Batería del controlador, sujetada con cinta aislante.



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 13 de enero de 2025.



Firmado digitalmente por  
 ASCOY NATIVIDAD Victor  
 Enrique FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:23:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
 FERNANDEZ RUIZ Karina  
 Milagros FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:40:04 -05:00

## 5) Semáforos ubicados en las calles Mayor Novoa y Francisco Navarrete:

El sistema de semáforos en este cruce cuenta con un pozo a tierra para el gabinete, el cual carece de la bornera de cobre necesaria para conectar la varilla de cobre con el cable de tierra, **por lo que actualmente no está en funcionamiento**. Esto compromete la conductividad de la electricidad descargada y representa un riesgo de seguridad; siendo el caso, que tampoco se les ha realizado mantenimiento desde su instalación en 2021.

Se verificó que únicamente la carcasa del gabinete está conectada a tierra, mientras que el controlador de tráfico no está integrado al sistema de tierra, lo que incrementa el riesgo eléctrico. Asimismo, el gabinete no cuenta con llave y la chapa está dañada, lo que permite su apertura con un desarmador y facilita la manipulación no autorizada.



Firmado digitalmente por  
 GODOY BARRETO Harrinson  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 20-01-2025 16:21:22 -05:00

Imagen n.º 26

Conexión de tierra, no cuenta con bornera de cobre.



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 13 de enero de 2025.

También se observó que parte del cableado eléctrico sale por la parte inferior del gabinete, lo que puede generar riesgos de daño o exposición.

Las conexiones eléctricas son principalmente subterráneas, aunque algunos semáforos tienen conexiones aéreas, lo que puede ser un punto vulnerable. Además, no se observa la presencia de ductos de canalización en los buzones, lo que aumenta el riesgo de daños al cableado.

Imagen n.º 27  
**Buzón del cableado**



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 13 de enero de 2025.

Se constató que el medidor eléctrico no tiene tapa, lo que deja expuesto a manipulación, representando un riesgo de seguridad adicional. Asimismo, el sistema eléctrico no cuenta con interruptor diferencial, lo que impide una protección adecuada ante posibles fallos eléctricos.

Se encontró un cable roto en la junta de las veredas, que conecta con el semáforo peatonal, lo que podría generar una interrupción en el funcionamiento. También se puso a apreciar agua y lodo dentro de los buzones, lo que puede causar cortocircuitos y daños en el sistema eléctrico.

La pantalla de programación del controlador de tráfico no es visible, lo que impide realizar cualquier configuración necesaria para el ajuste de los semáforos. Además, el controlador de tráfico, que es de ocho (8) fases, solo está utilizando dos (2) fases para controlar toda la red instalada, lo que puede generar sobrecarga y afectar la eficiencia del sistema; aunado a ello, la ausencia de quince (15) fusibles en la tarjeta controladora de tráfico, lo que reduce la protección del sistema frente a posibles fallos eléctricos.

Finalmente, no se pudo observar la presencia de un equipo UPS, lo que implica la falta de respaldo ante posibles cortes de energía eléctrica, un componente esencial para asegurar la operatividad continua del sistema.



Firmado digitalmente por  
 ASCOY NATIVIDAD Victor  
 Enrique FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:23:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
 FERNANDEZ RUJEL Karina  
 Milagros FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:40:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
 GODOY BARRETO Harrinson  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 20-01-2025 16:21:22 -05:00

Imagen n.º 28

Medidor sin tapa de protección y cable eléctrico sale por debajo del armario.



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 13 de enero de 2025

**6) Semáforos ubicados en las calles Francisco Navarrete y Abad Puell:**

Del recorrido se pudo observar que la red de semáforos cuenta con un pozo a tierra para el gabinete; sin embargo, tampoco se les ha realizado mantenimiento desde su instalación en 2021, siendo fundamental para la seguridad eléctrica, el rendimiento y la durabilidad del equipamiento, además de prevenir accidentes de electrocución.

De ello, solamente la carcasa del gabinete está conectada a tierra, mientras que el controlador de tráfico no tiene conexión al sistema de tierra, lo que representa un riesgo de seguridad significativo. Además, el gabinete carece de llave, y la chapa está dañada, lo que permite su apertura con un desarmador, facilitando la manipulación no autorizada.

Además, se observó que parte del cableado eléctrico sale por la parte inferior del gabinete, lo que puede exponer los cables a daños y generar riesgos adicionales. Aunque las conexiones eléctricas son mayormente subterráneas, se notó que los semáforos que controlan el tráfico vehicular tienen conexión aérea, lo que aumenta la vulnerabilidad del sistema ante condiciones climáticas adversas. Además, el sistema no cuenta con interruptor diferencial, lo que deja al sistema sin una protección adecuada frente a posibles fallos eléctricos.

El controlador de tráfico presenta características preocupantes, ya que es de fabricación artesanal, lo que pone en duda el cumplimiento de estándares de calidad y seguridad en su construcción. También se observó que el controlador está sujeto al gabinete con cables, y entre la tarjeta y el chasis se ha colocado una bolsa plástica como aislante, lo que podría generar un riesgo de incendio en caso de sobrecalentamiento o cortocircuito.



Firmado digitalmente por  
 ASCOY NATIVIDAD Victor  
 Enrique FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:23:41 -05:00



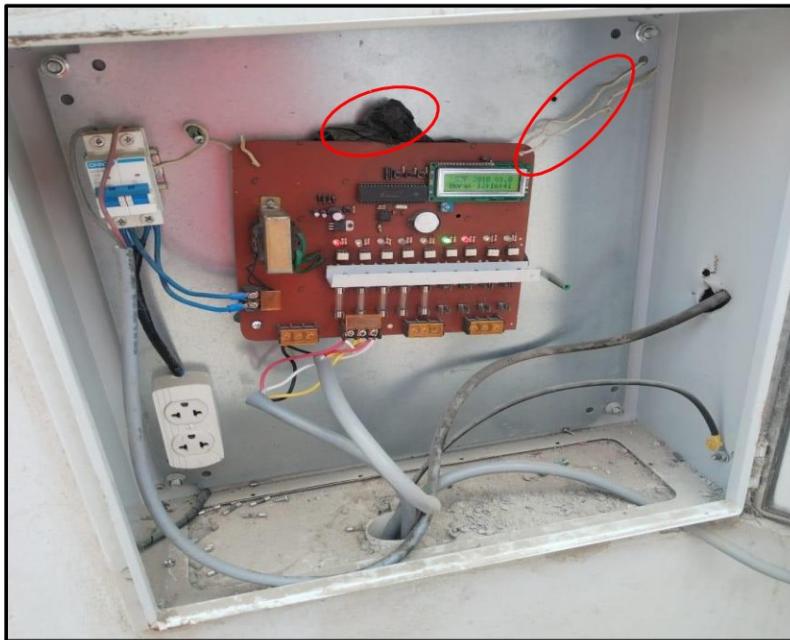
Firmado digitalmente por  
 FERNANDEZ RUIZ Karina  
 Milagros FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:40:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
 GODOY BARRETO Harrinson  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 20-01-2025 16:21:22 -05:00

Imagen n.º 29

Controlador de tráfico artesanal, sujetada con cables y bolsa plástica sirve de aislador.



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 13 de enero de 2025.

Finalmente, no se observó la presencia de un equipo UPS que funcione como respaldo ante posibles cortes de energía eléctrica, lo que es esencial para garantizar la operatividad del sistema durante fallos en el suministro eléctrico.

**7) Semáforos ubicados en las calles Abad Puell y Huáscar (Plaza Bolognesi):**

Se observa que los semáforos cuentan con un pozo a tierra para el armario, el cual no tiene la bornera de cobre y el cable a tierra, solo se observó la varilla de cobre, por los hechos descritos el pozo a tierra no cumple ninguna función.

También se observa que, el armario no cuenta con llave y la chapa esta malograda; por lo cual, se abre con un desarmador, corriendo el riesgo de ser manipulados por cualquier persona; además, se observa que parte del cableado eléctrico sale por la parte baja del armario.

Las conexiones eléctricas son subterráneas, no cuenta con interruptor diferencial, la pantalla de programación del controlador de tráfico no se visualiza, lo cual impide realizar alguna configuración a los semáforos. El controlador de tráfico es de ocho (8) fases, pero solo se está utilizando una (1) fase para controlar toda la red instalada, lo que podría generar un uso ineficiente del equipo y posibles sobrecargas.

No se observó ningún equipo UPS, lo que deja la instalación vulnerable ante posibles cortes de energía eléctrica.

**8) Semáforos ubicados en las calles Piura y Francisco Bolognesi:**

No se pudo localizar el pozo a tierra en la instalación. Además, se informó que el semáforo tiene una antigüedad aproximada de 20 años.

El interruptor termomagnético del medidor presenta fallas, ya que, según el personal de la entidad, se activa recurrentemente, lo que corta el suministro eléctrico al semáforo. No fue posible verificar el estado del gabinete, ya que se encuentra instalado en la parte superior del semáforo, lo que dificulta su acceso.

Las conexiones eléctricas son aéreas, lo que debe ser evaluado para asegurar que cumplan con las normativas de seguridad. La instalación no cuenta con un interruptor diferencial, lo que representa una deficiencia en la protección del sistema eléctrico. No se observó la presencia de un equipo UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) que sirva como respaldo ante posibles cortes de energía eléctrica, lo que deja la instalación vulnerable.

#### 9) **Semáforos ubicados en las calles Piura y Huáscar:**



Firmado digitalmente por  
 ASCOY NATIVIDAD Víctor  
 Enrique FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:23:41 -05:00

Se observa que cuentan con un pozo a tierra para el armario, sin mantenimiento desde el 2021. Se verificó que solo la carcasa del armario se encuentra con conexión a tierra, el controlador de tráfico no se encuentra conectado al sistema de tierra.

El armario no cuenta con llave y la chapa esta malograda, lo cual permite abrir con un desarmador, corriendo el riesgo de ser manipulados sin autorización; además, parte del cableado eléctrico sale por la parte baja del armario.

Las conexiones eléctricas son subterráneas, pero dentro de los buzones existe agua. El recubrimiento del cable que viene del medidor al interruptor termomagnético, está cortado; generando que el chasis del armario se energice y pueda causar una descarga eléctrica. No cuenta con interruptor diferencial.



Firmado digitalmente por  
 FERNANDEZ RUIZ Karina  
 Milagros FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:40:04 -05:00

La pantalla de programación del controlador de tráfico no se visualiza, lo cual impide realizar alguna configuración a los semáforos. El controlador de tráfico es de ocho (8) fases, y solo están utilizando una (1) fase para controlar toda la red instalada.

No se pudo observar algún equipo UPS, como respaldo ante posibles cortes de energía eléctrica.



Firmado digitalmente por  
 GODOY BARRETO Harrison  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 20-01-2025 16:21:22 -05:00

**Imagen n.º 30**  
**Cable eléctrico, con recubrimiento cortado**



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 13 de enero de 2025.

**10) Semáforos ubicados en las calles Grau y Huáscar:**

Estos cuentan con un pozo a tierra para el armario, que se encuentra sellado con concreto armado, razón por la cual no se pudo verificar; no obstante, tampoco se les realizó mantenimiento desde el 2021.

Se verificó que solo la carcasa del armario se encuentra con conexión a tierra, el controlador de tráfico no se encuentra conectado al sistema de tierra. El armario no cuenta con llave y la chapa está malograda, por lo cual se abre con un desarmador, corriendo el riesgo de ser manipulados sin autorización; además, se observa que en la fase 1 del controlador, un fusible ha sido retirado y causa la inoperatividad de las ópticas de color verde.

Las conexiones eléctricas son subterráneas. No cuenta con interruptor diferencial. La pantalla de programación del controlador de tráfico no se visualiza, lo cual impide realizar alguna configuración a los semáforos. El controlador de tráfico es de ocho (8) fases, y solo están utilizando una (1) fase para controlar toda la red instalada. Faltan dos (2) fusibles en la tarjeta del controlador de tráfico.

No se pudo observar algún equipo UPS, como respaldo ante posibles cortes de energía eléctrica.

**11) Semáforos ubicados en las calles Grau y Bolognesi (Plaza de Armas):**

No se cuenta con un pozo a tierra e indican que el semáforo tiene una antigüedad de más de 20 años.

El armario no cuenta con llave y la chapa está malograda por lo cual se abre con un desarmador. Las conexiones eléctricas son aéreas. No cuenta con interruptor diferencial. La pantalla de programación del controlador de tráfico no se visualiza, lo cual impide realizar alguna configuración a los semáforos; no obstante, se indicó a la comisión que el semáforo tiene un temporizador que se activa a las 9 horas y se desconoce el funcionamiento para reprogramar a las 6 horas.

No se pudo observar algún equipo UPS, como respaldo antes posibles cortes de energía eléctrica.

**12) Semáforos ubicados en la Av. Tumbes y calle Piura:**

Cuentan con un pozo a tierra para el armario, el cual solo cuenta con la varilla de cobre sin ninguna conexión; sin mantenimiento desde el 2021.

La carcasa del armario se encuentra con conexión a tierra, el controlador de tráfico no se encuentra conectado al sistema de tierra. El armario no cuenta con chapa, corriendo el riesgo de ser manipulados sin autorización. Las conexiones eléctricas son áreas.

La pantalla de programación del controlador de tráfico no se visualiza, lo cual impide realizar alguna configuración a los semáforos. El controlador de tráfico es de ocho (8) fases, y solo están utilizando dos (2) fases para controlar toda la red instalada. Los fusibles que están inoperativos fueron reparados colocando filamentos de cable, lo cual no asegura que el calibre utilizado, proteja ante una sobre corriente o corto circuito.



Firmado digitalmente por  
ASCOY NATIVIDAD Víctor  
Enrique FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-01-2025 20:23:41 -05:00



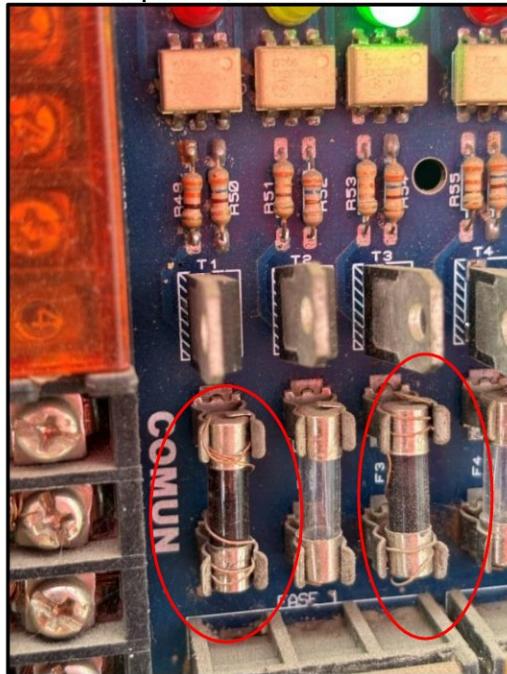
Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ RUIZ Karina  
Milagros FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-01-2025 20:40:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
GODOY BARRETO Harrison  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 20-01-2025 16:21:22 -05:00

No se pudo observar algún equipo UPS, como respaldo antes posibles cortes de energía eléctrica.

Imagen n.º 31  
**Fusibles reparados, con filamentos de cable.**



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 10 de enero de 2025

Imagen n.º 32  
**Armario, no cuenta con chapa.**



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 10 de enero de 2025

### **13) Semáforos ubicados en la Av. Tumbes y Abad Puell:**

No cuentan con un pozo a tierra, se realizó la búsqueda con personal de la Entidad, no logrando ubicarlo. El armario no cuenta con chapa, corriendo el riesgo de ser

manipulados sin autorización. Las conexiones eléctricas son áreas. No cuenta con interruptor diferencial. La pantalla de programación del controlador de tráfico no se visualiza, lo cual impide realizar alguna configuración a los semáforos.

Se encontró cables eléctricos expuestos energizados en el murete donde se encuentra el armario del equipo, se procedió a indicar al personal de la Entidad que realicen el aislamiento de los mismo, para evitar algún accidente por electrocución. El armario no está completamente empotrado dentro del muerte, quedando doce (12) centímetros fuera del mismo.

Se encontraron cables rotos y energizados en los semáforos ubicados en la calle Bolívar y Abad Puell. El controlador de tráfico es de ocho (8) fases, y solo están utilizando una (1) fase para controlar toda la red instalada. Se observan que faltan ocho (8) fusibles de la tarjeta controladora de tráfico.

No se pudo observar algún equipo UPS, como respaldo antes posibles cortes de energía eléctrica.



Firmado digitalmente por  
 ASCOY NATIVIDAD Víctor  
 Enrique FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:23:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
 FERNANDEZ RUIZ Karina  
 Milagros FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:40:04 -05:00

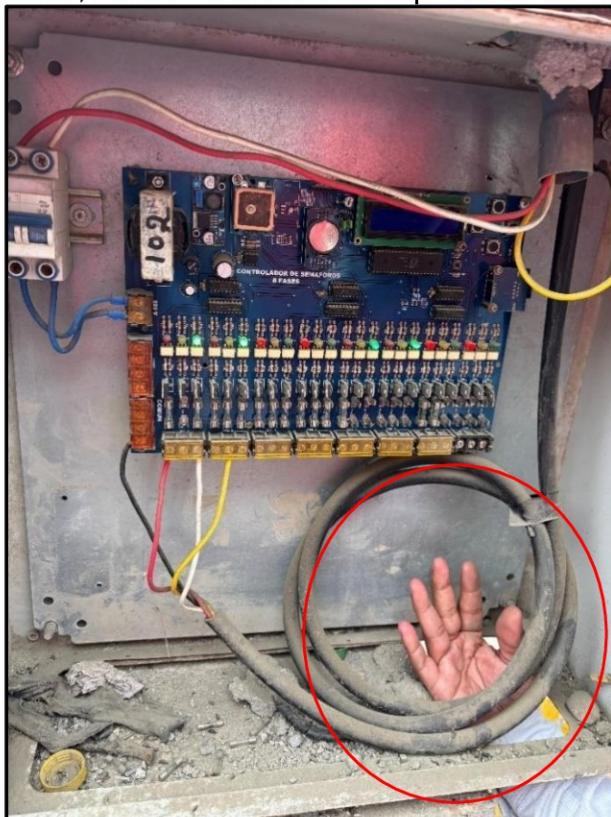


Firmado digitalmente por  
 GODOY BARRETO Harrison  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 20-01-2025 16:21:22 -05:00

**Imagen n.º 33****Armario, no se encuentra totalmente empotrado en el murete parte I.**

Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 10 de enero de 2025

Imagen n.º 34  
Armario, no se encuentra totalmente empotrado en el murete parte II.



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 10 de enero de 2025

Imagen n.º 35  
Cables eléctricos energizados expuestos.



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 10 de enero de 2025

**14) Semáforos ubicados en la Av. Tumbes y calle Mayor Novoa:**

No cuentan con un pozo a tierra, se realizó la búsqueda con personal de la Entidad, no logrando ubicarlo. El armario no cuenta con chapa, corriendo el riesgo de ser manipulados sin autorización. Las conexiones eléctricas son áreas. No cuenta con interruptor diferencial.

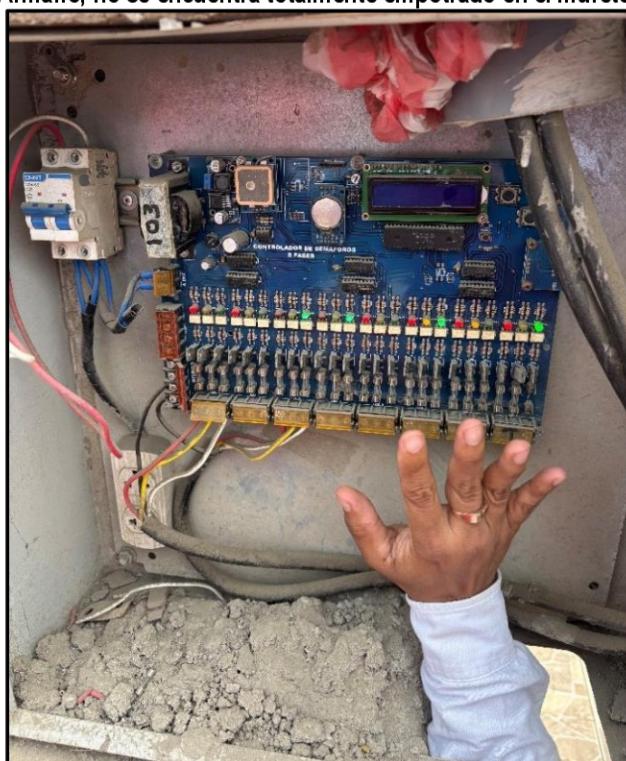
Se observa que la pantalla de programación del controlador de tráfico no se visualiza, lo cual impide realizar alguna configuración a los semáforos; asimismo, se pudo observar que la pantalla presenta signos de sulfatación, lo que puede ocasionar un corto circuito.

El armario no está completamente empotrado dentro del murete, quedando doce (12) centímetros fuera del mismo. El controlador de tráfico es de ocho (8) fases, y solo están utilizando una (1) fase para controlar toda la red instalada. Faltan seis (6) fusibles de la tarjeta controladora de tráfico.

No se pudo observar algún equipo UPS, como respaldo ante posibles cortes de energía eléctrica.

Imagen n.º 36

Armario, no se encuentra totalmente empotrado en el murete.



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 10 de enero de 2025

Imagen n.º 37  
Signos de sulfatación de la pantalla.



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 10 de enero de 2025

### **15) Semáforos ubicados en la Av. Tumbes y 24 de julio:**



Firmado digitalmente por  
ASCOY NATIVIDAD Victor  
Enrique FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-01-2025 20:23:41 -05:00

No cuentan con un pozo a tierra, se realizó la búsqueda con personal de la Entidad, no logrando ubicarlo. El armario no cuenta con llave, y para abrirlo utilizan un desarmador. Las conexiones eléctricas son áreas. No cuenta con interruptor diferencial.

La pantalla de programación del controlador de tráfico no se visualiza, lo cual impide realizar alguna configuración a los semáforos. El controlador de tráfico es de ocho (8) fases, y solo están utilizando dos (2) fases para controlar toda la red instalada.

No se pudo observar algún equipo UPS, como respaldo antes posibles cortes de energía eléctrica.

### **16) Semáforos ubicados en la Av. Tumbes y calle Los Tumpis:**



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ RUIJEL Karina  
Milagros FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-01-2025 20:40:04 -05:00

No cuentan con un pozo a tierra, se realizó la búsqueda con personal de la Entidad, no logrando ubicarlo. El armario no cuenta con llave, y para abrirlo utilizan un desarmador. Las conexiones eléctricas son áreas. No cuenta con interruptor diferencial.

La pantalla de programación del controlador de tráfico no se visualiza, lo cual impide realizar alguna configuración a los semáforos. El controlador de tráfico es de cuatro (4) fases, y solo están utilizando dos (2) fases para controlar toda la red instalada.

No se pudo observar algún equipo UPS, como respaldo antes posibles cortes de energía eléctrica.

**17) Semáforos ubicados en la Av. Tumbes y calle La Marina:**

No cuentan con un pozo a tierra, se realizó la búsqueda con personal de la Entidad, no logrando ubicarlo. El armario no cuenta con llave, y para abrirlo utilizan un desarmador. Las conexiones eléctricas son áreas. No cuenta con interruptor diferencial.

La pantalla de programación del controlador de tráfico no se visualiza, lo cual impide realizar alguna configuración a los semáforos.

El controlador de tráfico es de cinco (5) fases, y solo están utilizando una (1) fase para controlar toda la red instalada. Está sujeto al chasis del armario con alambres y no cuenta con ocho (8) fusibles, sólo siete (7). No se pudo observar algún equipo UPS, como respaldo antes posibles cortes de energía eléctrica.



Firmado digitalmente por  
 ASCOY NATIVIDAD Víctor  
 Enrique FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:23:41 -05:00

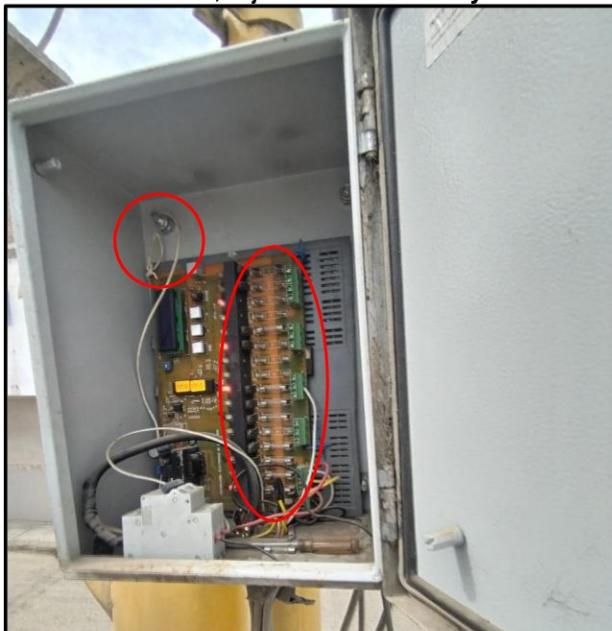


Firmado digitalmente por  
 FERNANDEZ RUIZ Karina  
 Milagros FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:40:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
 GODOY BARRETO Harrison  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 20-01-2025 16:21:22 -05:00

Imagen n.º 38  
**Controlador de tráfico, sujetado con alambres y faltan fusibles.**



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 14 de enero de 2025

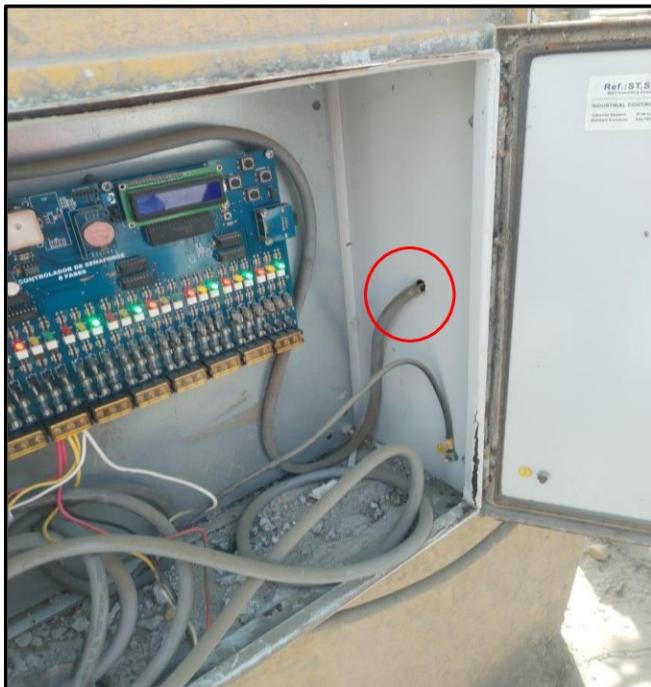
**18) Semáforos ubicados en la Av. Tumbes (altura de la estación de ruta):**

Cuentan con un pozo a tierra para el armario, el cable a tierra se encuentra expuesto; no se ha realizado mantenimiento desde el 2021. La carcasa del armario se encuentra con conexión a tierra, el controlador de tráfico no se encuentra conectado al sistema de tierra. Se observa que el armario no cuenta llave. Las conexiones eléctricas son aéreas, los cables de las conexiones subterráneas están cortados. No cuenta con interruptor diferencial.

La pantalla de programación del controlador de tráfico no se visualiza, lo cual impide realizar alguna configuración a los semáforos. El controlador de tráfico es de ocho (8) fases, y solo están utilizando una (1) fase para controlar toda la red instalada.

El cable eléctrico que viene del medidor hacia el controlador de tráfico, se encuentra con la cubierta rota lo que puede generar que se energice el chasis del armario. Faltan tres (3) fusibles de la tarjeta controladora de tráfico.

No se pudo observar algún equipo UPS, como respaldo ante posibles cortes de energía eléctrica.

**Imagen n.º 39****Cable eléctrico con recubrimiento cortado.**

Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 13 de enero de 2025.

#### **19) Semáforos ubicados en la Av. Tumbes Norte (EsSalud):**

No cuentan con un pozo a tierra, se realizó la búsqueda con personal de la Entidad, no logrando ubicarlo. El armario no cuenta con llave, y para abrirlo utilizan un desarmador. Las conexiones eléctricas son aéreas, pero en la calzada existe cortes donde se encuentran los cables de los semáforos peatonales los cuales están cortados. No cuenta con interruptor diferencial.

La pantalla de programación del controlador de tráfico no se visualiza, lo cual impide realizar alguna configuración a los semáforos. El controlador de tráfico es de cinco (5) fases, y solo están utilizando una (1) fase para controlar toda la red instalada.

No se pudo observar algún equipo UPS, como respaldo ante posibles cortes de energía eléctrica.



Firmado digitalmente por  
 ASCOY NATIVIDAD Victor  
 Enrique FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:23:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
 FERNANDEZ RUIZ Karina  
 Milagros FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:40:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
 GODOY BARRETO Harrinson  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 20-01-2025 16:21:22 -05:00

**Imagen n.º 40**  
Cableado eléctrico de los semáforos, fue cambiado a aéreo.



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 14 de enero de 2025

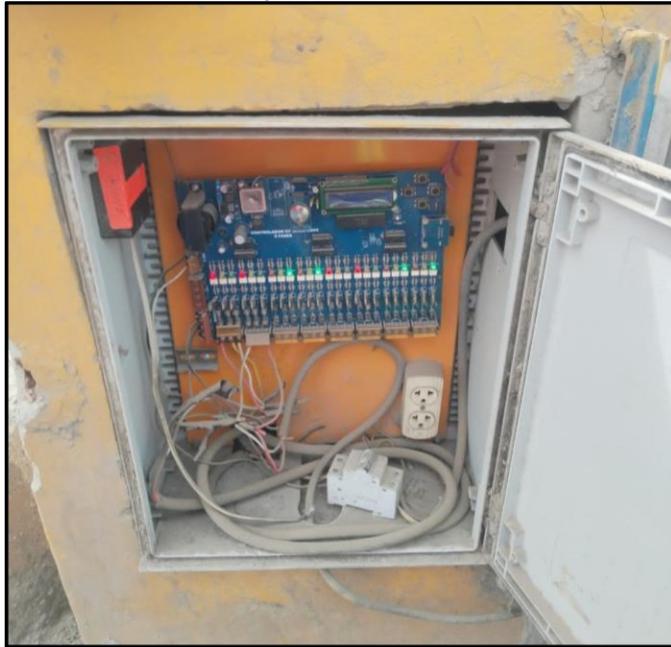
## 20) Semáforos ubicados en la Av. Tumbes Norte y Calle Las Palmeras:

No cuentan con un pozo a tierra, se realizó la búsqueda con personal de la Entidad, no logrando ubicarlo. El armario no cuenta con chapa, y protector de fierro se encuentra roto. Las conexiones eléctricas son áreas, pero en la calzada existe cortes donde se encuentran los cables de los semáforos peatonales los cuales están cortados. No cuenta con interruptor diferencial.

La pantalla de programación del controlador de tráfico no se visualiza, lo cual impide realizar alguna configuración a los semáforos. El controlador de tráfico es de ocho (8) fases, y solo están utilizando una (1) fase para controlar toda la red instalada; además, la tarjeta esta sujetada con alambres a la base del armario.

No se pudo observar algún equipo UPS, como respaldo antes posibles cortes de energía eléctrica.

**Imagen n.º 41**  
Controlador de tráfico sujeto con alambres a la base del armario.



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 14 de enero de 2025

**Imagen n.º 42**  
Marca en la calzada, del recorrido del cableado eléctrico sin canalización



Fuente: Formato n.º 01 Información de operatividad de 14 de enero de 2025

**b) Criterio:**

Los hechos identificados se exponen a continuación:

- ✓ Código Nacional de Electricidad, aprobado con Resolución Ministerial N° 037-2006-MEM-DM, publicado el 17 de enero de 2006.

"(...)

**Sección 010-010 Inspecciones iniciales y periódicas de las instalaciones**

(...)

3 todas las instalaciones eléctricas deben ser objeto de mantenimiento oportuno y apropiado, por personal calificado y acreditado por la autoridad competente, con la finalidad que se garantice el buen estado, el funcionamiento adecuado y seguir de todas las partes de la instalación eléctrica, tales como las protecciones, los aislamientos, los sistemas de puesta a tierra, etc.

(...)

**Sección 020-132 Protección con Interruptor Diferenciales (ID) o Interruptores de Falla a Tierra (GFCI)**

(...)

Toda la instalación en la que se prevea o exista conectados equipos de utilización, debe contar con un interruptor diferencial de no más de 30 mA de umbral de operación de corriente residual, de conformidad con la Regla 150-400; pero este no debe ser usado como sustituto del sistema de puesta a tierra (...).

(...)".

**c) Consecuencia:**

Los hechos expuestos generarían el riesgo de no contar con una red de semáforos operativos de posibles accidentes por electrocución, al no cumplir con las condiciones de seguridad eléctricas.

## VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al "Estado situacional de la red de semáforos de responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Tumbes", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas reveladas en el presente informe, se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Visita de Control, la Comisión de Control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.



Firmado digitalmente por  
 ASCOY NATIVIDAD Victor  
 Enrique FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:23:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
 FERNANDEZ RUIZ Karina  
 Milagros FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-01-2025 20:40:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
 GODOY BARRETO Harrinson  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 20-01-2025 16:21:22 -05:00

## VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control al “Estado situacional de la red de semáforos de responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Tumbes”, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del control, las cuales se detallan en el presente informe.

## IX. RECOMENDACIÓN

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control al “Estado situacional de la red de semáforos de responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Tumbes”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de los servicios brindados por las unidades vehiculares de la Entidad.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Entidad, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tumbes, 17 de enero de 2025.



Firmado digitalmente por FERNANDEZ  
 RUJEL Karina Milagros FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 17-01-2025 20:41:01 -05:00



Firmado digitalmente por ASCOY  
 NATIVIDAD Victor Enrique FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 17-01-2025 20:24:07 -05:00

---

**Karina Milagros Fernandez Rugel**  
 Supervisora

---

**Víctor Enrique Ascoy Natividad**  
 Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por GODOY  
 BARRETO Harrinson Antonio FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 20-01-2025 16:21:57 -05:00

---

**Harrison Antonio Godoy Barreto**  
 Gerente Regional de Control I  
 Gerencia Regional de Control Tumbes  
 Contraloría General de la República

## APÉNDICE n.º 1

### DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD DE CONTROL

- 1. ENTIDAD CARECE DE PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO QUE INCLUYA LA RED DE SEMÁFOROS Y DE UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA INTERNA VIGENTE; ADEMÁS, ALGUNOS SEMÁFOROS SE ENCUENTRAN INOPERATIVOS, LO QUE GENERA UNA INADECUADA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO, SITUACIÓN QUE COMPROMETE LA SEGURIDAD VIAL, AUMENTANDO LA PROBABILIDAD DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**

Nº	Documento
1	Acta de Visita de Control n.º 001-2025-GRTB/VC-MP.TUMBES, de 14 de enero de 2024.
2	Formato n.º 01: "Información de Operatividad", de 10.13 y 14 de enero de 2024.
3	Formato n.º 02: "Información del Área Responsable", de 13 de enero de 2024.



Firmado digitalmente por  
ASCOY NATIVIDAD Victor  
Enrique FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-01-2025 20:23:41 -05:00

- 2. RED DE SEMAFORIZACIÓN, NO PRESTA GARANTÍAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA; ASIMISMO, INFRAESTRUCTURA PRESENTA DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR EL RIESGO DE NO CONTAR CON UNA RED DE SEMÁFOROS OPERATIVOS, Y POSIBILITAR ACCIDENTES DE ELECTROCUCCIÓN.**

Nº	Documento
1	Acta de Visita de Control n.º 001-2025-GRTB/VC-MP.TUMBES, de 14 de enero de 2024.
2	Formato n.º 01: "Información de Operatividad", de 10.13 y 14 de enero de 2024.



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ RIJEL Karina  
Milagros FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-01-2025 20:40:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
GODOY BARRETO Harrinson  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 20-01-2025 16:21:22 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Tumbes, 20 de Enero de 2025

**OFICIO N° 000065-2025-CG/GRTB**

Señor:

**Hildebrando Antón Navarro**

Alcalde Provincial

**Municipalidad Provincial de Tumbes**

Jr. Bolognesi N° 194

**Tumbes/Tumbes/Tumbes**

**Asunto** : Notificación de Informe de Visita de Control n.º 1841-2025-CG/GRTB-SVC

**Referencia** : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

---

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Estado situacional de la red de semáforos de responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Tumbes" comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 1841-2025-CG/GRTB-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tumbes, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Harrison Antonio Godoy Barreto**

Gerente Regional de Control I

Gerencia Regional de Control de Tumbes(e)

Contraloría General de la República

(HGB/kfr)

Nro. Emisión: 00537 (L422 - 2025) Elab:(U62759 - L422)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: FPUPEPP



  
**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000002-2025-CG/GRTB**

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000065-2025-CG/GRTB  
**EMISOR** : HARRINSON ANTONIO GODOY BARRETO - GERENTE REGIONAL  
DE CONTROL DE TUMBES - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL  
DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
**DESTINATARIO** : HILDEBRANDO ANTON NAVARRO  
**ENTIDAD SUJETA A  
CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES  
**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20156696596  
**TIPO DE SERVICIO  
CONTROL  
GUBERNAMENTAL O** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO  
**PROCESO  
ADMINISTRATIVO**  
**N° FOLIOS** : 114

---

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco del Servicio de Control Simultáneo para informar la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan, respecto del estado situacional de la red de semáforos de responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Tumbes.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tumbes, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas respecto de las situaciones adversas identificadas.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000065-2025-GRTB
2. Informe de VC - MPT SEMAFOROS
3. Plan\_de\_Accion[F]
4. 1.- 24 julio-Av. tumbes
5. 2.- MC-Franc.Feijo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificado.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: 7WMMV7Q



6. 3.- Mayor Novoa-Mariscal Castilla
7. 4.- Piura-MC
8. 5.- Alf-Ugat-MC
9. 6.- Mayor Novoa-Navarrete
10. 7.- Abad Puel-Navarrete
11. 8.- Piura Bolognesi
12. 9.- Plaza Bolognesi
13. 10.- Piura -Huascar
14. 11.- Grau-Huascar
15. 12.- Plaza de armas
16. 13.- Tumbes-Piura
17. 14.- Mayor Novoa-Tumbes
18. 15-Puel-Tumbes[F]
19. 16.- Tumbes-Tumpis
20. 17.- Tumbes-Tumpis
21. 18.- Av. Tumbes
22. 19.- Tumbes-Essalud
23. 20.- Av. Tumbes Grifo AVA
24. 21.- Formato 2
25. 22.- Acta de Visita





## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000065-2025-CG/GRTB  
**EMISOR** : HARRINSON ANTONIO GODOY BARRETO - GERENTE REGIONAL  
DE CONTROL DE TUMBES - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL  
DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
**DESTINATARIO** : HILDEBRANDO ANTON NAVARRO  
**ENTIDAD SUJETA A  
CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

---

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco del Servicio de Control Simultáneo para informar la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan, respecto del estado situacional de la red de semáforos de responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Tumbes.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tumbes, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas respecto de las situaciones adversas identificadas.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA**

**ELECTRÓNICA N° 20156696596:**

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000002-2025-CG/GRTB
2. OFICIO-000065-2025-GRTB
3. Informe de VC - MPT SEMAFOROS
4. Plan\_de\_Accion[F]
5. 1.- 24 julio-Av. tumbes
6. 2.- MC-Franc.Feijo
7. 3.- Mayor Novoa-Mariscal Castilla
8. 4.- Piura-MC
9. 5.- Alf-Ugat-MC

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: 8242DG1



10. 6.- Mayor Novoa-Navarrete
11. 7.- Abad Puel-Navarrete
12. 8.- Piura Bolognesi
13. 9.- Plaza Bolognesi
14. 10.- Piura -Huascar
15. 11.- Grau-Huascar
16. 12.- Plaza de armas
17. 13.- Tumbes-Piura
18. 14.- Mayor Novoa-Tumbes
19. 15-Puel-Tumbes[F]
20. 16.- Tumbes-Tumpis
21. 17.- Tumbes-Tumpis
22. 18.- Av. Tumbes
23. 19.- Tumbes-Essalud
24. 20.- Av. Tumbes Grifo AVA
25. 21.- Formato 2
26. 22.- Acta de Visita

**NOTIFICADOR :** KARINA MILAGROS FERNANDEZ RUJEL - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

